



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMARA JUNIOR

Reconocimiento oficial según Resoluciones No. 0310 de marzo 31 de 2003 - No. 0312 de Julio 12 de 2002

NIT: 801.003.965-1 - DANE: 163001000540

Principal: Sede Ciudad Milagro Calle 31 Carrera 27 Esquina - Barrio La Clarita

Sede Cámara Júnior Calle 31 Carrera 25 Esquina - Barrio La Clarita

Sede La Pavona MZ N No. 24 - Barrio La Pavona

EVALUACION DE LA PROPUESTA

FECHA: Julio 27 de 2026

OBJETO DEL CONTRATO:

"COMPRA DE UNA SILLA GERENCIAL PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CÁMARA."

Con el fin de evaluar la oferta más favorable, de acuerdo a los parámetros establecidos en el Reglamento Interno de Contratación de la Institución, se elabora cuadro comparativo de propuestas, con las cotizaciones presentadas por los diferentes proponentes.

Se recibió 1 propuesta la cual se relaciona a continuación:

Oferente	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
7534797 - MILTON FRANCISCO HERRERA SANCHEZ	COMPRA DE UNA SILLA GERENCIAL PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CÁMARA JUNIOR	1	\$820.000,00	\$820.000,00

EVALUACIÓN TÉCNICA:

El proponente cumple con las especificaciones Técnicas exigidas por la Institución Educativa.

Las propuestas forman parte del expediente contractual que se derive.

PROPONENTE SELECCIONADO Y JUSTIFICACION:

El proponente MILTON FRANCISCO HERRERA SANCHEZ, identificado con CC No. 7534797, fue seleccionado por cuanto cumple con los requisitos habilitantes, las especificaciones técnicas y las condiciones establecidas en la invitación pública, y presentó la oferta económica de menor valor, por la suma de OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$820.000), resultando la propuesta más favorable para la Institución Educativa.

Para la celebración del contrato se cuenta con disponibilidad presupuestal por valor de UN MILLON QUINIENTOS MIL pesos M/CTE (\$1.500.000).

En atención a que se recibió una (1) única propuesta dentro del término establecido, se realizó la evaluación de los requisitos habilitantes y de las condiciones exigidas en la invitación pública, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Interno de Contratación de la Institución Educativa, concluyéndose que la oferta cumple con los requisitos establecidos y es favorable para los intereses de la entidad.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMARA JUNIOR

Reconocimiento oficial según Resoluciones No. 0310 de marzo 31 de 2003 - No. 0312 de Julio 12 de 2002

NIT: 801.003.965-1 - DANE: 163001000540

Principal: Sede Ciudad Milagro Calle 31 Carrera 27 Esquina - Barrio La Clarita

Sede Cámara Junior Calle 31 Carrera 25 Esquina - Barrio La Clarita

Sede La Pavona MZ N No. 24 - Barrio La Pavona

EVALUACION DE LA PROPUESTA

CONCLUSIÓN:

Una vez realizada la evaluación jurídica, técnica y económica de las propuestas recibidas, se concluye que el proponente MILTON FRANCISCO HERRERA SANCHEZ, identificado con CC No. 7534797, cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes, las especificaciones técnicas y las condiciones exigidas en la invitación pública, razón por la cual su propuesta se considera habilitada y favorable para la celebración del contrato con la Institución Educativa Cámara Junior.

HÉCTOR FABIO PÉREZ LONDOÑO

Rector